ANUNCIO DE VACANTE
U.S. Department of State

Traducción de Anuncio de Vacante STATE-FN-47C-14

Área de Consideración:	Todos los candidatos interesados
Título de la Posición:	**Técnico en Plomería/Albañilería, FSN-5**
Fecha de Apertura:	9 de septiembre de 2014
Fecha de Cierre:	17 de septiembre de 2014
Horario de Trabajo:	40 horas a la semana
Salario:	Contactar la Oficina de Recursos Humanos para información sobre salario. La disponibilidad de fondos limita esta posición al Plan Local de Compensaciones.

NOTA: TODOS LOS APLICANTES RESIDENTES ORDINARIOS DEBEN TENER EL PERMISO DE TRABAJO REQUERIDO O DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA AL SOLICITANTE TRABAJAR LEGALMENTE EN EL PAÍS PARA SER CONSIDERADO ELEGIBLE.

Todos aquellos que hayan enviado su aplicación a la vacante número ST-FN-47-14 y ST-FN-47B-14 no deben de volver a enviar su documentación.

La Embajada de los Estados Unidos en Tegucigalpa desea contratar los servicios de una persona para la posición de Técnico en Plomería/Albañilería en la Unidad de Administración de Edificios.

FUNCIÓN BÁSICA:
El titular es responsable de la instalación, mantenimiento preventivo y reparación de sistemas de tuberías y estructuras de mampostería en la Misión. Es encargado de conducir un vehículo para transportar material, herramientas y equipos de mantenimiento así como al personal de mantenimiento al lugar de trabajo, según sea necesario.

Una copia de la descripción completa del puesto con todos los deberes y responsabilidades se encuentra disponible en la Oficina de Recursos Humanos. Póngase en contacto con Claudia Tovar en 2236-9320, extensión 4743.

REQUISITOS DEL PUESTO:
Los solicitantes deberán hacer mención de todos los requisitos que se mencionan a continuación y someter la documentación que compruebe que llenan estos requisitos.

EDUCACIÓN: Se requiere haber completado estudios vocacionales.

EXPERIENCIA: Se requiere al menos tres (3) años de experiencia como técnico en plomería y albañilería. Se requiere experiencia en otras áreas tales como: trabajo en metal, electricidad, carpintería, soldadura.

IDIOMA: Se requiere Nivel III (conocimiento que satisfaga necesidades profesionales) en español. Se examinará a los solicitantes que no sean nativos en español.

CONOCIMIENTO: Debe tener conocimientos avanzados de prácticas y procedimientos establecidos en las áreas de plomería y albañilería y conocimiento estándar en otras áreas como: trabajo en metal, electricidad, carpintería, soldadura.

HABILIDADES: Debe tener la capacidad de utilizar todas las herramientas de ambos oficios tanto en plomería y albañilería. Debe tener conocimientos básicos en computación que le permita usar correo electrónico, crear documentos en Word y Excel y navegar en internet. Se requiere la habilidad para leer e interpretar planos relacionados con la plomería y albañilería. Debe poseer una licencia local para conducir. Debe ser capaz de mantener registros actualizados de mantenimiento, elaborar presupuestos y costos estimados para la instalación, reparación y mejoras en los sistemas y estructuras.

PROCESO DE SELECCIÓN:
Se le dará preferencia a los Familiares Dependientes Estadounidenses y Veteranos Estadounidenses. Por lo tanto, es esencial que los candidatos establezcan si cumplen con estos requisitos. La disponibilidad de fondos limita a esta posición al Plan Local de Compensaciones.

CRITERIOS ADICIONALES DE SELECCIÓN:

1. Al determinar si un candidato es elegible, la Administración considerará nepotismo, conflicto de intereses, presupuesto, y estado de residencia.

2. Empleados Residentes Ordinarios que no han trabajado en su posición actual por más de un año no son elegibles para aplicar.

3. Empleados Residentes Ordinarios con un Plan de Mejoramiento de Desempeño o una reciente evaluación de desempeño que indica que necesita mejorar o no satisfactoria no son elegibles para aplicar.

4. Familiares Dependientes Estadounidenses contratados bajo un Convenio de Miembros Familiares (FMA) que están dentro de los 90 días de empleo no son elegibles para aplicar.

5. Residentes No Ordinarios (NORs) contratados bajo un Convenio de Servicios Personales (PSA) que están dentro de los 90 días de empleo no son elegibles para aplicar a menos que estén actualmente contratados en una posición de un horario de trabajo Cuando Realmente Empleado (WAE).

6. El candidato seleccionado tendrá que cumplir con los requerimientos médicos y de seguridad.

7. La disponibilidad de fondos limita esta posición al Plan Local de Compensaciones.

PARA APLICAR:
Candidatos interesados en esta posición deben someter los siguientes documentos o de lo contrario la aplicación no será considerada:

1. Solicitud de Empleo Universal (Formato DS-174); o

2. Una combinación de ambos, es decir, las Secciones 1 – 24 de la solicitud, junto con un listado de la experiencia de trabajo del solicitante en una hoja aparte; o

3. Una hoja de vida actual o currículo en **ESPAÑOL** que provea la misma información que se encuentra en la solicitud (véase la sección 3ª abajo para más información); más

4. Los candidatos que solicitan Preferencia por ser Veteranos Estadounidenses deben proveer una copia del formato DD-214 con su solicitud. Los candidatos que solicitan Preferencia Condicional por ser Veteranos Estadounidenses deben someter la documentación que acredite la elegibilidad para una preferencia condicional en la contratación de su solicitud.

5. Cualquier otro documento que indique que el candidato llena los requisitos que se mencionan anteriormente (Ej.: ensayos, certificados, premios, copias de grados ganados).

SOMETER LA APLICACIÓN A:
Por Correo: Enviarla a la siguiente dirección: Embajada de los Estados Unidos, Oficina de Recursos Humanos, Cubículo 335, Apartado Postal 3453, Tegucigalpa, Honduras.
En Persona: Depositarla en el buzón localizado en la entrada de la Embajada de los Estados Unidos, Posta # 3, Avenida San Carlos.
Vía Correo Electrónico: Enviar a: **hrot3@state.gov**

PUNTO DE CONTACTO:
Oficina de Recurso Humanos
Atención: Claudia Tovar
Teléfono: 2236-9320 Ext. 4743
Fax: 2221-4002

FECHA DE CIERRE PARA ESTA POSICIÓN: 17 de septiembre de 2014

La Misión en Tegucigalpa, Honduras ofrece igual oportunidad así como trato equitativo y justo en el proceso de empleo a todas las personas sin discriminación de raza, color, religión, sexo, nacionalidad, discapacidad, edad, afiliación política, estado civil u orientación sexual. El Departamento de Estado también procura obtener igualdad de oportunidad de empleo en todas las operaciones a través de programas continuos para optimizar la diversidad.

El procedimiento de quejas de la Oficina de Igualdad de Empleo no está disponible para individuos que creen que se les ha negado igual oportunidad basado en su estado marital o afiliación política. Individuos con tales quejas deben informarse de los procedimientos apropiados de presentar quejas, soluciones a problemas de personal y/o desagravios.